



A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM.

PRESENTES.

El Comité Asesor de Obras de la UNAM, órgano colegiado que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la adjudicación de contratos de obra y de servicios relacionados con la misma, con base en las atribuciones y facultades que le son conferidas por los Acuerdos Primero y Tercero del "Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de abril de 2004 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2016, y el numeral 6.1.8 del "Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM", publicado en la *Gaceta UNAM* el 4 de noviembre de 2004, su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Comité Asesor de Obras de la UNAM, tiene a su cargo el proveer lo pertinente, a efecto de hacer la difusión de los acuerdos dictaminados por este órgano colegiado, que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento en las disposiciones normativas aplicables en los procedimientos de contratación de obra y de servicios relacionados con la misma, en su Primera Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 11 de febrero del año en curso, a través del ACUERDO SIETE tomó conocimiento de la actualización de las:

- Especificaciones Generales de Construcción

Cabe mencionar, que dichas especificaciones son de observancia general y de carácter obligatorio; constan de cuatro volúmenes que siguen el orden lógico del procedimiento constructivo en edificación y han sido revisadas y actualizadas por la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) considerando la evolución tecnológica y los estándares de la industria de la construcción, así como las necesidades específicas de nuestra institución. Es pertinente señalar que la versión oficial de las mismas y su actualización continua se encontrarán disponibles en <http://www.obras.unam.mx>

En tal consideración, se les invita a familiarizarse con su contenido y sus actualizaciones con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva de estas especificaciones en todas las obras. Esto es esencial para mantener la calidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura física institucional.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de febrero de 2025
MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM

